

Manual Educativo

para el Paciente y Su Familia

Unidad de Rehabilitación
Integral y Profunda



Manual Educativo

para el Paciente y Su Familia

Unidad de Rehabilitación
Integral y Profunda

JG 10-1464 • MC 09-01532 • PE-126 • Rev. 12/09

© 2009 Thomas Jefferson University Hospitals, Inc.

Contenidos

Introducción	1
Declaración de Objetivos	2
Declaración de Objetivos del Programa de Rehabilitación General	2
Declaración de Objetivos del Programa para Lesiones en la Médula Espinal	2
Declaración de Valores Esenciales	3
Sumario del Código de Ética de Thomas Jefferson University Hospitals	4
Información General	6
Su Habitación.....	6
Horario de Visitas	6
Horario de Silencio.....	7
Política Libre de Humo	7
Precauciones para Evitar Infecciones	7
Su Equipo de Tratamiento	8
Usted y su Familia.....	8
Médico de Rehabilitación (Fisiatra).....	8
Practicante de Enfermería.....	8
Enfermero de Rehabilitación	9
Fisioterapeuta.....	9
Terapeuta Ocupacional	10
Terapeuta del Habla y del Lenguaje o Fonoaudiólogo	10
Asistente Social/Administrador de Casos.....	11
Psicólogo.....	11

Terapeuta Recreacional	12
Dietista Matriculado.....	12
Su Programa de Tratamiento	13
Lo que Necesitará	13
Su Rutina Diaria	13
Conferencia de Equipo.....	14
Entrenamiento y Reuniones Familiares	15
Clases Educativas	15
Política de Permiso Terapéutico.....	15
Satisfacción del Paciente y sus Resultados	16

Introducción

Bienvenidos a la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda (Comprehensive Acute Rehabilitation Unit) del Thomas Jefferson University Hospital. Le brindamos esta información para que usted y su familia realicen adecuadamente la transición a la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda (CARU).

El personal de la CARU desea brindarle la mejor calidad en materia de atención médica. Para ello, no nos enfocamos en sus discapacidades, sino en sus puntos fuertes. Lo ayudaremos a alcanzar un nivel de funcionalidad que le permita retomar sus actividades diarias en lo posible.

Declaración de Objetivos

Los objetivos de la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda consisten en promover la excelencia en la asistencia al paciente, en la instrucción a la familia, al personal y a la comunidad y en la investigación. Nuestro equipo interdisciplinario, compuesto por fisiatras, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, asistentes sociales/administradores de casos, psicólogos, enfermeros de rehabilitación y terapeutas recreacionales, brinda a todos los pacientes cuidados de rehabilitación de vanguardia.

Declaración de Objetivos del Programa de Rehabilitación General

El Programa de Rehabilitación General (General Rehabilitation Program) de la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda es ideal para adultos que sufren discapacidades y/o problemas médicos, quirúrgicos, neurológicos, ortopédicos y oncológicos. El objetivo de dicho programa es brindar atención médica a nuestros pacientes, así como también rehabilitación emocional, social y psicológica para ayudarlos a alcanzar un estado de independencia óptima y poder así reinsertarse en sus hogares y comunidad.

Declaración de Objetivos del Programa para Lesiones en la Médula Espinal

El Programa para Lesiones en la Médula Espinal (Spinal Cord Injury Program), perteneciente a la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda forma parte del Regional Spinal Cord Injury Center of the Delaware Valley desde 1978. Dicho programa ofrece un sistema coordinado e interdisciplinario de atención en rehabilitación para personas que sufren de lesiones en la médula espinal – desde el momento en que se lesionan, atravesando las fases de asistencia y rehabilitación profundas para lograr así la reinserción en la comunidad. Además provee atención de seguimiento de por vida (en conjunto con el Magee Rehabilitation Hospital). El objetivo del Programa para Lesiones en la Médula Espinal consiste en optimizar la condición médica del paciente, promover la adquisición de habilidades funcionales y planificar la reinserción del paciente en la comunidad.

Declaración de Valores Esenciales

- **Valoramos la dignidad humana.** Consideramos que todas las personas son individuos íntegros y complejos, sin importar sus limitaciones físicas, cognitivas y/o sociales. En cada persona vemos a un ser humano íntegro, que merece toda nuestra atención y respeto.
- **Valoramos la individualidad.** Realizamos el tratamiento de cada paciente lo más personalizado posible. El enfoque de nuestro equipo nos permite diseñar un plan de atención que asista las necesidades físicas, psicológicas y emocionales del paciente.
- **Valoramos la creatividad.** La naturaleza de las condiciones neurológicas y óseo-musculares provoca que sus efectos sean siempre tan únicos como las personas que los experimentan. No seguimos un “libro de recetas” para cuidados médicos. En cambio, confiamos en la experiencia y la flexibilidad para hallar el método que mejor se ajuste a la recuperación de cada persona.
- **Valoramos la familia.** La familia es de una importancia fundamental en el proceso de recuperación. Tratamos de involucrarlos en el cuidado de su familiar en recuperación y les brindamos apoyo en la medida en que ellos sostienen y dan fortaleza a su ser querido. Ayudamos a los familiares a enfrentar el proceso necesario para la curación que prosigue a la crisis de una lesión o enfermedad.
- **Valoramos el coraje.** Es lógico que lo hagamos. Nuestros pacientes muestran su coraje personal todos los días, a toda hora. Ellos marcan nuestros criterios a seguir.
- **Valoramos la honestidad, la defensa y la inclusión.**

Sumario del Código de Ética de Thomas Jefferson University Hospitals

Los hospitales de la Thomas Jefferson University (TJUH) han adoptado el Código de Ética Organizacional en reconocimiento a sus objetivos, visión y valores, así como también la responsabilidad hacia sus pacientes, visitantes, médicos, empleados y la comunidad a la que sirven. Todos los miembros de TJUH, Inc. tienen la responsabilidad de actuar de una manera consistente al Código de Ética y sus políticas de apoyo. Los siguientes principios generales regirán la conducta en la institución:

Todos los pacientes, visitantes, médicos, empleados, voluntarios y estudiantes merecen ser tratados con dignidad, respeto y cortesía.

- ***Respeto al paciente.*** Tratamos a todos los pacientes con dignidad, respeto y cortesía, según los criterios establecidos en la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente (Patient's Bill of Rights and Responsibilities).
- ***Garantía de Criterios Éticos en la Provisión de Servicios al Paciente.*** TJUH se dedica a la planificación y a la atención médica, tomando como base las necesidades específicas del paciente. Las políticas son de antidiscriminación y de estímulo a la participación y elección del paciente. Además, dichos lineamientos se establecen según leyes y reglamentaciones pertinentes. La atención de emergencia puede brindarse sin importar el tipo de seguro médico ni las posibilidades de pago.
- ***Integridad en la Toma de Decisiones Clínicas.*** TJUH realiza todos los esfuerzos posibles para asegurar que las decisiones clínicas se tomen en base a necesidades identificadas en el paciente, calidad de la atención al paciente y prácticas y conocimientos clínicos aceptados y de vanguardia.
- ***Integridad en Nuestros Honorarios Médicos.*** Nuestra política consiste en llevar procesos de recaudación y honorarios razonables, que sean compatibles con la práctica médica generalmente aceptada y con leyes y reglamentaciones estatales y federales pertinentes. Brindaremos atención médica a los pacientes y haremos lo posible para ofrecer costos razonables en relación a la atención que necesiten y para solucionar problemas e inquietudes que éstos presenten.

- ***Responsabilidad y Ética en las Pautas de Comercialización y Publicidad.***

Las campañas de comercialización y relaciones públicas son confiables y veraces, y respetan la privacidad de nuestros pacientes. Las comparaciones con otros proveedores de atención médica se miden objetivamente y están totalmente comprobadas.

- ***Garantía de Confidencialidad.*** La información relacionada con los pacientes, incluyendo su condición y tratamiento, debe ser tratada solamente dentro de la organización cuando sea necesario. Su divulgación fuera de la organización sólo tendrá lugar dentro de los límites de la ley.

TJUH se compromete a actuar con integridad en todas las actividades y a tratar con el mayor respeto a los pacientes, visitantes, médicos, voluntarios, estudiantes y demás integrantes a quienes servimos en la organización. Las políticas y procedimientos institucionales existentes definen y describen nuestros criterios de conducta ética requeridos en las áreas anteriormente mencionadas y otras operaciones del hospital.

- ***Fuentes de Financiación.*** Aceptamos la mayoría de las políticas de seguros médicos, además de Medicare (Managed Medicare) y Medicaid.

Información General

Su Habitación

Las habitaciones de la CARU pueden alojar hasta cuatro pacientes. Las habitaciones se asignan según su disponibilidad.

Horario de Visitas

Según la política 102.39 del hospital, no se permite la permanencia de niños menores de 13 años en las habitaciones de los pacientes, y éstos deben estar en compañía de un adulto cuando se hallen en otros sectores del hospital. Se ruega consultar las opciones de visita para niños con el jefe de enfermería o persona a cargo de la supervisión en dicho sector. Sabemos que las visitas son muy importantes para su bienestar y recuperación. Debido a la importancia que tienen las sesiones terapéuticas en su plan de tratamiento, el horario de visitas es de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, y de 12:00 p.m. a 8:00 p.m. durante los fines de semana. Además, sus visitas son bienvenidas durante el horario de almuerzo, de 12:00 p.m. a 1:00 p.m.

Las sesiones de entrenamiento familiar, programadas por un asistente social/administrador de casos, constituyen una excepción de la política de horario de visitas.

***El jefe de enfermería y el equipo de rehabilitación deben aprobar cualquier otra excepción relacionada con esta política.**

Para su comodidad y la de todos los pacientes, le rogamos que se limite a recibir hasta dos visitas por vez en su habitación. En caso de que tenga más de dos visitas, no dude en recibirlos en la Sala de Pacientes y Actividades Familiares, donde contamos con un amplio espacio para tertulias. Rogamos a los visitantes dejar las instalaciones antes de las 8:00 p.m. para que podamos continuar con la atención que usted necesita durante el horario vespertino.

Horario de Silencio

Debido a la importancia que tienen el descanso y las horas de sueño para su óptima recuperación, el horario de silencio es de 10:00 p.m. a 7:00 a.m. Si desea ver televisión o escuchar la radio en este horario, debe utilizar auriculares para no molestar al resto de los pacientes. Los auriculares están disponibles de forma gratuita; simplemente pídaselos al personal de enfermería.

Política Libre de Humo

Thomas Jefferson University Hospitals se compromete a restituir y mantener la buena salud. Nuestra política libre de humo convalida este compromiso de brindarle un entorno saludable y seguro para usted, sus visitas y nuestros empleados. La CARU realiza los esfuerzos necesarios para cumplir esta política. No se permite el consumo de tabaco, alcohol u otra droga sin prescripción médica en cualquier sector del hospital.

Precauciones para Evitar Infecciones

Por razones de seguridad, podemos colocar un letrero en la puerta de su habitación para prevenir así la propagación de infecciones. Esto permitirá al personal del hospital y a los visitantes saber qué precauciones tomar. El personal de enfermería que esté a cargo de usted le explicará dichas precauciones. En caso de tener dudas o inquietudes, no dude en consultar.

Su Equipo de Tratamiento

La rehabilitación es una especialidad que emplea métodos de equipo para coordinar la atención que usted recibe. Un equipo profesional de rehabilitación trabaja de forma conjunta para desarrollar un tratamiento personalizado para usted. Los miembros del equipo lo visitarán con frecuencia para hablar sobre los objetivos y planes de su tratamiento.

Usted y su Familia

Usted y su familia son los miembros **más importantes** del equipo de rehabilitación y estará involucrado en la fijación de objetivos, aprendizaje sobre su cuidado, dirección de su programa de tratamiento, solución de problemas y planificación de su alta.

Médico de Rehabilitación (Fisiatra)

Un médico a cargo, residentes de rehabilitación o practicantes de enfermería trabajarán con usted y con el equipo de tratamiento y planificarán la mejor atención para usted. Con la ayuda de sus sugerencias y las de su equipo de tratamiento, el fisiatra le recetará medicamentos, recomendará terapias, diagnósticos e intervenciones de consulta que crea apropiadas. Diariamente recibirá la visita de su médico de cabecera, quien evaluará sus progresos, responderá cualquiera de sus inquietudes y modificará su plan en caso de ser necesario. Los médicos de rehabilitación podrían asistir en compañía de estudiantes de medicina, ya que dictan clases en el Jefferson Medical College.

Practicantes de Enfermería

Los practicantes de enfermería son enfermeros profesionales y matriculados. Dichos practicantes trabajan en colaboración con los médicos de rehabilitación (Fisiatras) para brindarle la asistencia médica que usted necesita en la unidad de rehabilitación. Además, reciben instrucciones y sugerencias de todos los miembros del equipo de rehabilitación para modificar su plan de tratamiento en caso de ser necesario. Los practicantes de enfermería contribuyen al proceso educativo al brindar a los pacientes las habilidades necesarias para llevar a cabo sus cuidados médicos luego de ser dados de alta.

Enfermero de Rehabilitación

El personal de enfermería de rehabilitación está especialmente entrenado para atender a personas que sufran discapacidades. Sus miembros le enseñarán a usted y a su familia las habilidades necesarias para cuidarse por sus propios medios, así se sentirá seguro y cómodo al momento de ser dado de alta. El personal de enfermería lo ayudará en su progreso, de ser dependiente respecto de sus cuidados a adoptar una posición cooperativa en dichas actividades y, eventualmente, a ser independiente y a cuidarse por sus propios medios. Además, el personal de enfermería le brindará toda la atención, medicamentos y tratamientos que usted necesite durante su estadía en el hospital.

El Thomas Jefferson University Hospital ha sido galardonado con la Magnet® Recognition del American Nurses Credentialing Center (ANCC). La Magnet® Recognition reconoce las virtudes y calidad de los programas de enfermería de todos nuestros hospitales. Además, un amplio porcentaje del personal de enfermería perteneciente a la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda son enfermeros de rehabilitación matriculados y certificados (National Certification in Rehabilitation Nursing). El jefe de enfermería supervisa dicho equipo y demás actividades en la unidad. En caso de que surjan necesidades o inquietudes por su parte o familia, no dude en consultarlo con el jefe de enfermería.

Fisioterapeuta

Su fisioterapeuta (PT) evaluará sus habilidades motrices y diseñará un tratamiento acorde a sus necesidades. El fisioterapeuta se enfocará en las habilidades relacionadas con la flexibilidad, fuerza, resistencia, coordinación al caminar y/o manejo de la silla de ruedas, equilibrio y operatividad. Su programa será diseñado para ayudarlo a volver a su hogar y ser lo más independiente posible. También se podrá incluir equipamiento que contribuya a su seguridad e independencia. Además, el fisioterapeuta le enseñará a sus familiares y/o amigos a asistirlo en sus necesidades y a contribuir a su recuperación. Según el progreso que usted demuestre, su fisioterapeuta podría recomendar la continuación de terapia luego de su alta.

Terapeuta Ocupacional

Un terapeuta ocupacional (OT) está entrenado especialmente para evaluar sus habilidades para realizar actividades de la vida cotidiana (ADL). Las actividades de la vida cotidiana incluyen un amplio rango de actividades, tales como vestirse, marcar números telefónicos o planificar cenas o viajes al supermercado. El terapeuta ocasional le enseñará formas alternativas de realizar actividades que puedan resultar difíciles para usted. Estas actividades pueden incluir equipamiento especial, modificaciones y adaptaciones en su hogar o lugar de trabajo o simplemente un modo alternativo de realizar actividades. Su tratamiento de terapia ocupacional puede realizarse en su habitación, en el gimnasio de terapia ocupacional (grupal o individual) y/o fuera de las instalaciones del hospital. Según el progreso que usted demuestre, su terapeuta ocupacional podría recomendar la continuación de terapia luego de su alta.

Terapeuta del Habla y del Lenguaje o Fonoaudiólogo

Usted podría recibir la visita de un terapeuta del habla y del lenguaje (SLP) o fonoaudiólogo para su evaluación y tratamiento en caso de que usted u otro miembro del equipo considere que presenta problemas de comunicación o deglución.

Los problemas de comunicación pueden incluir la dificultad para pensar lo que desea expresar, pronunciar correctamente las palabras o comprender información escrita o hablada. Se desarrollará un plan de evaluación y tratamiento que lo ayude a comunicarse de forma efectiva.

En caso de presentar dificultades para alimentarse o beber, el fonoaudiólogo evaluará su condición y desarrollará un plan de tratamiento que le permita realizar dichas actividades de forma segura.

Sus familiares y/o amigos forman parte del plan de tratamiento y pueden participar en éste junto a usted. De ser necesario, estos tratamientos se continuarán luego de que sea dado de alta.

Asistente Social/Administrador de Casos

El asistente social/administrador de casos brinda orientación, lineamientos y apoyo emocional para usted y sus familiares. Estos profesionales pueden ayudarlo a usted y su familia a enfrentar problemas de índole social, emocional y ambiental que estén relacionados con su discapacidad. El asistente social/administrador de casos que lo asista coordinará su atención con los demás miembros del equipo. Lo ayudarán a comprender en qué consiste su programa de rehabilitación, a expresar sus necesidades ante el personal y a asistirlo con lo que necesite al momento de recibir el alta. El asistente social/administrador de casos puede concertar una reunión y sesiones de entrenamiento con sus familiares antes de que sea dado de alta. Además, pueden ofrecerle información sobre diversas utilidades y sugerir referencias de agencias adecuadas para su atención luego de que abandone el hospital. El asistente social/administrador de casos permanecerá en contacto con su compañía de seguro médico en todo lo relacionado con la cobertura de su hospitalización, equipamiento, atención en su hogar y/o terapia ambulatoria. Todas las inquietudes respecto de su cobertura de seguro médico deberán tratarse con su asistente social/administrador de casos.

Psicólogo

Las enfermedades físicas, heridas graves y discapacidades suelen provocar situaciones de estrés emocional tanto en usted como en sus familiares. Su médico de cabecera puede sugerirle que reciba la visita de un psicólogo. Dichos profesionales están capacitados para brindar psicoterapia de apoyo, entrenamiento de relajación, manejo de estrés y orientación familiar para ayudarlo a comprender y a enfrentar su discapacidad y los cambios que experimentará en su vida. Además, pueden realizarse pruebas para determinar si su enfermedad o lesión ha afectado su memoria, concentración, lenguaje u otras habilidades pertinentes.

Terapeuta Recreacional

Un especialista certificado en terapia recreacional (TR), también conocido como terapeuta recreacional, lo visitará para hablar sobre las actividades de tiempo libre que solían interesarle y lo ayudará a retomar su estilo de vida anterior. Esto puede incluir equipamiento de adaptación o modos alternativos de realizar actividades. ¡El terapeuta recreacional lo ayudará a aprender cosas nuevas! Además, el terapeuta recreacional está dispuesto a ayudarlo a localizar grupos o actividades recreativas en su lugar de residencia. Las sesiones que brindan dichos terapeutas pueden incluir artes manuales, juegos, actividades sociales, educación de tiempo libre y asistencia a eventos de la comunidad.

Dietista Matriculado

Debido a que la nutrición cumple un papel fundamental en su recuperación total, el dietista realizará un seguimiento durante su estadía en la CARU. Los servicios que recibirá incluyen, entre otros aspectos, la supervisión de la cantidad de alimentos que consume, evaluación del orden de su dieta e instrucción de plan alimentario, según corresponda. Además, el dietista ofrece sugerencias para la planificación de su alta, para asegurar una transición gradual del hospital a su hogar.

Su Programa de Tratamiento

Lo que Necesitará

Traer su ropa y las pertenencias de su casa servirá de ayuda para que su estadía en la CARU sea más confortable.

Durante su permanencia en la institución, cada mañana se vestirá como si estuviera en su casa. Esto le ayudará a recuperar su independencia y a prepararse para el momento de ser dado de alta. Necesitará entre cuatro y siete mudas de ropa, incluyendo medias y ropa interior. Se recomienda el uso de pantalones sueltos con cintura elástica (por ejemplo, pantalones de gimnasia) tanto para hombres como para mujeres, ya que serán más cómodos para que los terapeutas los ayuden a ejercitar sus piernas. También se recomienda que tenga un pulóver, ya que suele refrescar. Es importante que tenga calzado cómodo pero resistente. Se recomienda el uso de zapatillas o calzado acordonado.

Se requiere que su familia lave su ropa en su hogar. En caso de que esto no sea posible, diríjase al terapeuta ocupacional para evaluar otras opciones. Además, sus familiares deberán acercarle elementos de higiene personal, como por ejemplo champú, talco, desodorante, pasta dental, elementos para afeitarse y demás artículos cosméticos.

Su Rutina Diaria

Su día en la CARU estará compuesto por diversas actividades que forman parte de su plan de tratamiento. El día comienza a las 7:00 a.m. aproximadamente, luego de que el personal de enfermería lo despierte y controle sus signos vitales y le comente sobre las actividades del día. Antes de la sesión de terapia planificada, el personal de enfermería le ofrecerá actividades personalizadas de cuidados y le proveerá los medicamentos que su médico le ha recetado. El personal de enfermería está a su entera disposición. No obstante, usted será alentado para manejarse por sus propios medios en la medida que sea posible. Este aspecto constituye una parte importante en su plan de tratamiento. Puede recibir la visita de un terapeuta ocupacional que le enseñe nuevas técnicas para alimentarse, cuidar su imagen, bañarse, vestirse e higienizarse.

Asistirá a unas cuatro sesiones de terapia por día. En la mayoría de los casos, se someterá diariamente a dos sesiones de terapia ocupacional de 45 minutos y otras dos sesiones de fisioterapia de la misma duración. Generalmente, dos de estas sesiones se programan en la mañana y dos en la tarde. Según sus necesidades, podría recibir terapia fonoaudiológica, psicológica y recreacional. El cronograma de terapia estará fijado en una cartilla junto a su cama y fuera de la puerta de su habitación.

Es posible que necesite una silla de ruedas para desplazarse por la CARU. En caso de que no pueda manejar la silla de ruedas, el personal lo ayudará a hacerlo. El personal de enfermería lo llevará a terapia, y cuando finalice el terapeuta lo traerá de regreso a su habitación.

Los gimnasios de fisioterapia y terapia ocupacional, la Sala de Pacientes y Actividades Familiares, y las salas de fonoaudiología, recreación, psicología y trabajo social se encuentran al final del pasillo, desde su habitación.

Puede tomar baños de inmersión o duchas cuando lo desee, en la mañana o en la noche. Nuestra unidad cuenta con instalaciones y especialmente equipadas para que pacientes que sufren limitaciones severas puedan disfrutar de un baño.

La cena se sirve en su habitación entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m.

A la noche, puede recibir atención adicional según los lineamientos de su médico de cabecera.

Conferencia de Equipo

Su equipo de tratamiento se reunirá una vez por semana - generalmente martes o jueves - para hablar sobre sus objetivos, preocupaciones, progresos y planes de alta. Luego de la conferencia, su médico evaluará esta información junto a usted. Esperamos trabajar con usted y valoramos sus sugerencias.

Entrenamiento y Reuniones Familiares

Durante su estadía en la CARU podemos invitar a sus familiares a que formen parte de una sesión de entrenamiento, tanto en el día como en la noche, para que aprendan a tratar aspectos esenciales sobre sus cuidados, fisioterapia, terapia ocupacional y fonoaudiología, para que estén preparados al momento de ser dado de alta. Estas sesiones se programarán con anticipación.

Además, es posible que llevemos adelante reuniones familiares para planificar su alta. Su asistente social/administrador de casos planificará estas reuniones, donde se incluirá su presencia, la de su familia, los médicos, enfermeros y terapeutas. No dude en compartir sus inquietudes con el personal en cualquier momento. Trataremos de asistirlo en lo que sea posible. Recuerde que la buena comunicación es fundamental cuando trabajamos en equipo.

Clases Educativas

Thomas Jefferson University Hospitals y la CARU ofrecen clases educativas sobre accidentes cerebro-vasculares, lesiones de la médula espinal, diabetes y cáncer, tanto para los pacientes como para sus familiares. Dichas instancias tienen lugar los lunes, martes y miércoles por la tarde.

Estas clases serán dictadas conjuntamente por un terapeuta ocupacional y un especialista en enfermería clínica.

Política de Permiso Terapéutico

Los miembros de su equipo pueden solicitar su participación en sesiones de terapia sobre habilidades de la comunidad. Los equipos de fisioterapia, terapia ocupacional y terapia recreacional conducirán estas sesiones fuera del hospital. Para tal fin, le se otorgará un permiso.

Para salir del hospital por cualquier motivo, su médico de cabecera debe determinar si usted está médicamente capacitado para hacerlo. El siguiente paso consiste en planificar el permiso durante una conferencia y realizar los trámites necesarios para que su familia conozca los cuidados que usted necesitará (como por ejemplo, traslados, fluctuaciones de peso, medicamentos y tratamientos). Una vez finalizada esta fase, su médico decidirá si le entrega el permiso. Dicho permiso le permitirá abandonar el hospital hasta seis horas diarias. En caso de que surjan circunstancias especiales, consulte con el equipo.

Satisfacción del Paciente y sus Resultados

Esperamos que su estadía en la CARU satisfaga todas sus expectativas. Sus sugerencias y comentarios siempre son bienvenidos. Contamos con una caja en el salón principal, donde puede dejar sus comentarios y/o sugerencias que nos ayuden a optimizar el programa de rehabilitación en la CARU. Una vez que deje nuestras instalaciones, le enviaremos una encuesta confidencial a su domicilio para que la complete y nos la envíe. Además, es probable que un miembro de nuestro equipo se comuniquen con usted para preguntarle sobre su equipamiento, disposiciones de seguimiento y su habilidad para manejarse por sus propios medios. Esta información confidencial nos ayudará a supervisar la calidad y los resultados de los programas de rehabilitación que ofrecemos. Esperamos que sea totalmente honesto en sus observaciones, ya que dicha información nos ayudará a mejorar nuestros servicios a pacientes y sus familiares.

¡Gracias por elegir la Unidad de Rehabilitación Integral y Profunda del Jefferson Hospital!

Se ruega no traer globos de látex a los hospitales Jefferson, ya que pueden causar reacciones alérgicas en nuestros pacientes y empleados. Los globos de mylar constituyen una alternativa. Éstos tienen la ventaja de gozar una mayor duración. Gracias por ayudar a Jefferson Hospital a mantener un ambiente seguro.

